



San Juan de los Lagos, Jal., 11 de mayo de 2022

**Asunto:** ¡Cristo ha resucitado! Él nos da vida nueva.

Protocolo: 451/2022

### **Comunicado**

A todo el Pueblo de Dios

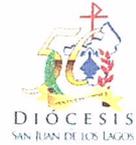
Hermanos todos, que el Señor Jesús, Buen Pastor Resucitado, alegre sus corazones con el don de su paz, y que su Palabra guíe nuestros pasos por caminos de vida.

Damos gracias a Dios que, en su infinita misericordia —en este tiempo en que celebramos la vida nueva que Cristo nos da, y en este Año Jubilar Diocesano—, nos conforta también con un panorama más sereno respecto a la pandemia de Covid 19, lo cual nos permite enfrentar la realidad eclesial, pastoral, social, con nuevos bríos y nuevos retos, ante los cuales les pido que tengamos en cuenta los siguientes puntos, y que los comuniquemos a todos los fieles:

1. Desde el 2 de marzo de 2020, con el Comunicado 250/2020, dispensé a todos los fieles del precepto dominical por la situación de emergencia que se vivía entonces. Posteriormente, con la Circular 111/2021, del 13 de febrero de 2021, dispuse que seguían dispensados del precepto los «adultos mayores, personas vulnerables y quienes, por prevención y seguridad no puedan asistir de manera presencial». Hoy las situaciones son más favorables, por lo que hemos de recordar la obligación de participar en la Misa los domingos y fiestas de precepto, conforme a las disposiciones de nuestra Santa Madre Iglesia (cfr. c. 1247). **La Misa transmitida por medios telemáticos será un auxilio espiritual para quienes, por incapacidad física, no pueden acudir presencialmente a la celebración litúrgica, a los cuales es necesario atender, si es posible, con el don de la comunión sacramental. Todos los demás fieles deben asistir a una de las misas dominicales.**
2. Aunque en gran medida la pandemia ha sido superada, debemos **asegurar que los espacios celebrativos y de reunión pastoral sean seguros.** Puede tenerse **acceso del 100 % del aforo de los templos, pero sigamos usando gel o sanitizante para manos y cuidando la ventilación.**
3. **El uso del cubrebocas ya no es obligatorio de manera ordinaria,** sin embargo, puesto que el virus persiste y hemos de acostumbrarnos a vivir con él, **recomiendo su uso en los siguientes casos:** personas con enfermedades respiratorias, cuando los espacios sean reducidos, cuando haya mayor cercanía física (por ejemplo los ministros al dar la comunión), cuando haya un gran número de personas. Además, **debe usarse siempre cubrebocas al celebrar el Sacramento de la Reconciliación y al llevar la comunión a los enfermos.**
4. Respecto a **la comunión sacramental,** es conveniente que sigamos en sintonía con toda la Iglesia en México, por lo que les pido que esperemos nuevas indicaciones de la



## CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.



Conferencia Episcopal, por medio de la Comisión Episcopal para la Pastoral Litúrgica, y mientras tanto  **siga administrándose en la mano, ofreciendo las catequesis necesarias, teniendo el máximo cuidado y respeto.**

5. Recordemos que  **hasta el 29 de junio de 2022, al culminar nuestro Año Jubilar Diocesano, pueden beneficiarse con el don de la indulgencia plenaria** «todos los fieles que, arrepentidos y movidos por la caridad, hayan acudido en peregrinación y participen del sacrificio eucarístico, cumpliendo las condiciones establecidas por la Iglesia —confesión sacramental, comunión eucarística y oración por el Romano Pontífice— en uno de estos santos lugares: **a)** en la Catedral Basílica de nuestra Señora de San Juan de los Lagos [...] **b)** en los diversos santuarios en que se veneran los mártires [...] y **c)** en las diversas parroquias, durante las fiestas patronales y en la visita de la imagen peregrina de la Virgen de San Juan a las comunidades de la Diócesis (Prot 587/2021).

6. **Oremos y trabajemos insistentemente por la paz.** Vemos en nuestro entorno demasiada violencia e inseguridad. **Fomentemos actitudes de diálogo, de respeto, de tolerancia,** y al mismo tiempo **seamos precavidos y cuidémonos unos a otros,** a fin de no caer en extorsiones. **Acojamos y busquemos, como Cristo, Buen Pastor, a todos aquellos que se encuentran lastimados por diversas situaciones.**

7. Finalmente, **unámonos en oración,** ya desde ahora, para que la etapa de transición en espera de un nuevo Pastor Diocesano sea acompañada por el Don del Espíritu Santo. **Pidan por un servidor,** que siempre los llevará en su corazón, junto con el amor de la Virgen de San Juan, cuyo símbolo he querido conservar en mi escudo episcopal, **y oremos todos por el regalo pronto del VII Obispo diocesano,** evitando especulaciones, y conservando siempre una mirada de fe. Dios es quien guía a su Iglesia, y suscita pastores según su corazón (cfr. Jr 3, 15).

Les bendigo fraternalmente y les encomiendo a la intercesión de la santísima Virgen María, nuestra Señora de San Juan de los Lagos.



+ *Jorge Alberto Cavazos Arizpe*  
+ MONS. JORGÉ ALBERTO CAVAZOS ARIZPE

Administrador diocesano de San Juan de los Lagos

*Juan Pablo Waris Amador*  
SR. PBRO. JUAN PABLO WARIS AMADOR  
Vicecanciller

Ccp. Archivo

Página 2 | 2